Pleno del Instituto Federal de TelecomunicacionesPRESENTE

En respuesta a la convocatoria para la consulta pública del "Anteproyecto de Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión", con respecto a las medidas correspondientes al Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite, manifiesto lo siguiente:

- Los lineamientos que se pretenden aplicar al Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite son prácticamente los mismos que se pretenden aplicar a una concesión única, lo cual es contrario a la definición del servicio que hace la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que es de carácter personal y sin fines de lucro.
- 2. Este proyecto no promueve el desarrollo del Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite, lo cual se opone a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- 3. Se establecen tres pagos, en distintos momentos del proceso; sin aún conocer los respectivos montos, esto no toma en cuenta que el Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite no tiene fines de lucro y sus fines son eminentemente sociales.
- 4. Los requisitos para "obtener una concesión" no son equiparables con los que gran parte de los países del mundo establecen para el Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite; de facto, muchos gobiernos con conocimiento de causa apoyan fuertemente al desarrollo de su radioafición.

Es un hecho que la aprobación de estos lineamientos implica la extinción del Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite en México

Por lo anterior, propongo lo siguiente:

- 1. Establecer verdaderamente reglas que sean acordes a la definición internacional del Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite, anteponiendo que es personal y sin fines lucro, y que sus beneficios los recibe directamente la sociedad. La radioafición no es ni será un servicio comercial.
- 2. Que así como se hizo con las concesiones de uso social comunitarias, en donde sí se contemplaron acuerdos internacionales firmados por México, se consideren mesas de trabajo con radioaficionados para sensibilizar a las autoridades en la materia y se emitan reglas que sí promuevan el Servicio en México.

3. En la definición de las contraprestaciones y demás erogaciones, verdaderamente considerar que no hay lucro en la radioafición.

En tanto se desarrollen las anteriores propuestas, el IFT puede aplicar reglas emergentes que no detengan el desarrollo de la radioafición en México.

Cabe recalcar que el Servicio de Aficionados y de Aficionados por Satélite ha sido de suma importancia a lo largo de la historia en que se ha venido desarrollando en nuestro país, ya que este servicio es de vital importancia antes, durante y después de que se presenta un fenómeno del tipo natural o inducido por el hombre en cualquier parte del territorio nacional e internacional en donde las radiocomunicaciones juegan un papel importante en el tiempo que se requiere. Así se ha demostrado durante todas las contingencias que se han tenido en el territorio nacional debido a terremotos, huracanes, contingencias ambientales y siniestros de diferente magnitud (no se enlistan por ser del conocimiento general), incluso en contingencias internacionales por citar una la más reciente el terremoto que sacudió a Nepal.

Una de las obligaciones que tenemos es de estar siempre alertas después de tener el conocimiento de algún fenómeno que pueda alterar el medio ambiente sin esperar nada a cambio, por lo que nuestro servicio es voluntario para las personas, entidades y autoridades que reciben este servicio, es mejor tener la voluntad de ayudar que ayudar a "fuerzas".

Les anexo ligas donde se explica la importancia de ser un radioaficionado.

https://www.youtube.com/watch?v=hNDAuVydXF0 https://www.youtube.com/watch?v=jzQfv_Kaybs https://www.youtube.com/watch?v=ZmoxdyU7gT0

Comisionados del IFT, les solicito de la manera más atenta y respetuosa que modifiquen este proyecto de lineamientos para promover a la radioafición mexicana, como ocurre en otros países, para poder cumplir con nuestros propósitos hacia la sociedad mexicana.

Atentamente:

ING. JOSE GONZALO FLETES GUDIÑO
INDICATIVO: XE1AWW
CERTIFICADO No: 06/07363 CLASE: 2

VIGENCIA AL: 03 ABRIL 2018.